



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Belorado para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	939.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	766.321,80
3.	Gastos financieros	600,00
4.	Transferencias corrientes	123.000,00
6.	Inversiones reales	327.500,00
	Total presupuesto	2.156.421,80

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	651.100,00
2.	Impuestos indirectos	12.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	498.840,00
4.	Transferencias corrientes	551.558,10
5.	Ingresos patrimoniales	242.354,62
7.	Transferencias de capital	200.569,08
	Total presupuesto	2.156.421,80

Plantilla de personal. –

Puestos reservados a funcionarios de carrera:

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>En propiedad</i>	<i>Grupo</i>
1. Habilitación carácter nacional:				
Secretaría	1	1		A1
2. Escala Admón. Gral.				
Auxiliares	3		3	D
3. Escala Admón. Especial				
3.2. Operario de cometidos múltiples/subalternos	2	2		E



Puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral:

A) De actividad permanente y dedicación completa.

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Laboral indefinido</i>
Psicólogo de centro ocupacional	1	1
Maestro de taller de centro ocupacional	1	1
Profesoras de educación infantil (guardería)	3	3
Auxiliar administrativa	1	1
Encargado de brigada de obras (oficial de 1.ª)	1	1
Conductor-operario de servicios múltiples	1	1
Peones operarios	3	3
Personal de limpieza	2	2

B) De actividad temporal y/o dedicación parcial.

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Laboral temporal y/o parcial</i>
Gestor de recursos turísticos	1	1
Agente turismo	1	1
Coordinador deportivo (Ayto. Belorado/Cerezo Río Tirón)	1	1
Auxiliar de educador infantil	1	1
Auxiliar de biblioteca	1	1
Personal de limpieza	1	1
Ordenanzas cine	2	2

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Belorado, a 4 de marzo de 2021.

El alcalde,  
Álvaro Eguiluz Urizarna